

**Recurso interpuesto el 19 de septiembre de 2003 contra el Reino de los Países Bajos por la Comisión de las Comunidades Europeas**

**(Asunto C-395/03)**

(2003/C 264/44)

En el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas se ha presentado el 19 de septiembre de 2003 un recurso contra el Reino de los Países Bajos formulado por la Comisión de las Comunidades Europeas, representada por el Sr. W. Wils y la Sra. K. Banks, en calidad de agentes.

La demandante solicita al Tribunal de Justicia que:

1. Declaré que el Reino de los Países Bajos ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud de la Directiva 98/44/CE<sup>(1)</sup> del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de julio de 1998, relativa a la protección jurídica de las invenciones biotecnológicas, al no haber adoptado las disposiciones legislativas, reglamentarias y administrativas necesarias para dar cumplimiento a dicha Directiva, o, en todo caso, al no haberlas comunicado a la Comisión.
2. Condene en costas a los Países Bajos.

*Motivos y principales alegaciones*

El plazo para la adaptación del Derecho nacional a la Directiva finalizó el 30 de julio de 2000.

<sup>(1)</sup> DO L 213, de 30.7.1998, p. 13.

**Archivo del asunto C-214/02<sup>(1)</sup>**

(2003/C 264/45)

Mediante auto de 26 de marzo de 2003, el Presidente del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas ha decidido archivar el asunto C-214/02 (petición de decisión prejudicial del Unabhängiger Verwaltungssenat des Landes Vorarlberg): Gerhard Lintschinger.

<sup>(1)</sup> DO C 180 de 27.7.2002.

**Archivo del asunto C-219/02<sup>(1)</sup>**

(2003/C 264/46)

Mediante auto de 26 de junio de 2003, el Presidente del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas ha decidido archivar el asunto C-219/02: Comisión de las Comunidades Europeas contra República Helénica.

<sup>(1)</sup> DO C 191 de 10.08.2002.

**Archivo de los asuntos acumulados C-242/02 y C-243/02<sup>(1)</sup>**

(2003/C 264/47)

Mediante auto de 26 de marzo de 2003, el Presidente del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas ha decidido archivar los asuntos acumulados C-242/02 y C-243/02 (peticiones de decisión prejudicial del Unabhängiger Verwaltungssenat Salzburg): Manfred Hückel.

<sup>(1)</sup> DO C 247 de 12.10.2002.